

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

8564 *Resolución de delegación de alcaldía*

La alcaldía-presidencia de este Ayuntamiento, en fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinte, resolvió literalmente lo siguiente:

Vistos los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de régimen local y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/86, que disponen que los tenientes de alcalde substituyen al alcalde por orden de nombramiento en los casos de vacante, ausencia o enfermedad; se aprueba:

DISPONGO:

1. Delegar, por causa de enfermedad, en el primer teniente de alcaldesa, Joan Gaspar Aguiló Martínez, entre los días 17 y 27 de septiembre de 2020, ambos incluidos, la totalidad de las funciones de la alcaldía con la excepción de las firmas necesarias para atender los pagos bancarios que ejerceré personalmente de forma concertada con la tesorería municipal y a requerimiento de los servicios de intervención.
2. Publicar esta resolución en el BOIB.

Santanyí, 17 de septiembre de 2020

El primer teniente de alcaldesa

Joan Gaspar Aguiló Martínez

(Firma delegada per resolució de alcaldía de fecha 16/09/2020)

